

DEPARTAMENTO DE ALMACENES DE
DEPÓSITO DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE
GUATEMALA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CON INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO
POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE)

**DEPARTAMENTO DE ALMACENES DE DEPÓSITO DE
EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA**

**Resumen de las Políticas Contables Significativas y Notas Explicativas
a los Estados Financieros**

**Para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Expresadas en Quetzales)**

Nota 1 - Antecedentes y operaciones

El Departamento de Almacenes de Depósito (en adelante "Almacenes"), fue constituido, según Decreto No. 1634, de fecha 14 de febrero de 1935 en el cual se concedió a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, (en adelante "El Crédito") la facultad para poder habilitar como Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a las instalaciones, bodegas y locales propios, quien custodiará los bienes depositados en calidad de depositario, bajo el control y supervisión de la Administración de Almacenes de Depósito. El Crédito establece las condiciones del depósito de acuerdo con la naturaleza de los bienes y las disposiciones vigentes que regulan la prenda de mercadería y demás bienes muebles que se encuentre en sus Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala. En 1958 se emitió el Decreto Legislativo No. 1236, Ley Reglamentaria de los Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala y fue reformado por el Decreto No. 76-69 de fecha 9 de diciembre de 1969. Posteriormente, por medio del Acuerdo Ministerial No. 42-99 de fecha 24 de febrero de 1999, fue autorizado para operar como Almacén Fiscal.

En su domicilio 18 avenida 38-50 zona 12 de la Ciudad de Guatemala, se ofrecen los servicios de bodega fiscal y general brindando espacio para almacenar productos al sector de comercio, industria y agricultura entre otros.

Almacenes por ser un ente adscrito de El Crédito opera en el sector financiero del Departamento supervisado, está sujeto a diferentes leyes y normativas que requiere en determinadas circunstancias la necesidad de obtener autorizaciones y cumplimientos mandatorios para la prestación de los distintos servicios, procedimientos para la administración de riesgos de créditos para prevención de lavado de dinero y procedimientos de intervención y liquidación financiera, entre otros. De igual forma, está sujeta, a la inspección de la Superintendencia de Bancos, para determinar el cumplimiento de las disposiciones de leyes específicas, Ley de Bancos y Grupos Financieros, por las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria en lo que fuera aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo. En las Materias no previstas en estas leyes se sujetará a la legislación general de la república en lo que fuera aplicable.

Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está sujeto a los esquemas regulatorios. A continuación, se resume la regulación emitida por la Junta Monetaria:

- a. El 3 de agosto de 2016 se emitió la Resolución JM-62-2016 Reglamento de Gobierno Corporativo, con vigencia a partir del 12 de febrero de 2018. Almacenes de Depósito

de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a través de El Crédito, adoptó esta resolución de la siguiente manera:

Ha asumido el desafío de adherir prácticas de Gobierno Corporativo para alcanzar mejoras en la gestión y estrategias corporativas, poner foco en la creación de valor a largo plazo, contribuir a un mejor desempeño, con menor costo de capital y en definitiva una valorización a la organización, lograr agilidad en la gestión de Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala agregando así un elemento adicional a las acciones orientadas a alcanzar los propósitos administrativos, cumplir con la misión, el compromiso y la responsabilidad.

Para materializar este desafío, Almacenes a través de El Crédito cuenta con una Junta Directiva y ésta con una Presidencia y con las gerencias operativas y control, normativas institucionales, sistemas y procedimientos y comunicación institucional, así como los siguientes comités: De auditoría, de gestión de riesgos, de activos y pasivos, de créditos, de inversiones, activos extraordinarios, jurídico, tecnología, continuidad del negocio, servicio al cliente, capacitación y desarrollo de competencias, de higiene y seguridad, créditos de la red de agencias, normativa interna, técnico de seguros/reaseguros y de deportes de los trabajadores, que apoyan en llevar adelante un adecuado Gobierno Corporativo.

El 1 de enero de 2018 entró en vigencia la NIIF 9 Instrumentos Financieros y la NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes. En adición el 1 de enero de 2019 también entró en vigencia la NIIF 16 Arrendamientos.

Estas resoluciones y las NIIF, de acuerdo con el criterio de la Administración, no tienen ningún efecto importante en las divulgaciones, posición o desempeño financiero de Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

Los estados financieros se han efectuado con base en los siguientes principios:

- La información incluida en los registros contables y estados financieros corresponden a Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala que tiene su estructura y operaciones propias. En ese sentido, en los registros contables y estados financieros se ha incluido los bienes, valores, derechos, obligaciones, ingresos y gastos de Almacenes.
- El registro de operaciones se ha efectuado sobre la base de que Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala está en funcionamiento y continuará sus operaciones dentro del futuro previsible. Por lo tanto, salvo evidencia en contrario, se asume que Almacenes no tiene intención ni necesidad de liquidar o reducir de forma importante la escala de sus operaciones.
- Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existe incertidumbre que debe reconocerse por Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala mediante la presentación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros, entendiendo como prudencia la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones

requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos y los ingresos no deben sobrevalorarse, ni subvalorarse las obligaciones y los gastos.

- Los estados financieros fueron preparados sobre la base de la acumulación o del devengo contable (a excepción de los ingresos por servicios de almacenaje, intereses y otros, que se reconocen por el método de lo percibido), la cual establece que los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren o se conocen y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan. Para la aplicación de la base de acumulación o devengo se deben observar los criterios prudenciales, contenidos en las normas contables.
- Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron aprobados por la Junta Directiva de El Crédito el 12 de enero de 2021 y 8 de enero de 2020 respectivamente.

Nota 2 - Unidad monetaria

Los estados financieros y registros contables de Almacenes, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala de acuerdo con el Decreto No. 17-2002 del Congreso de la República Ley Monetaria el cual establece que la unidad monetaria se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario se representa con la letra "Q". Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, su cotización en relación con el dólar de los Estados Unidos de América (US\$) era de Q.7.79382 y Q.7.69884 por un US\$ respectivamente.

Nota 3 - Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, han sido preparados de conformidad con lo establecido con las políticas y prácticas contables contenidas en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección emitidas por la Junta Monetaria y que son coherentes con la preparación de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Estas disposiciones regulatorias contienen ciertas diferencias respecto a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, las cuales se indican a continuación:

- La presentación de los estados financieros se hace de acuerdo con el formato establecido en el manual de instrucciones contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos y no como lo requieren las NIIF. Respecto a las operaciones no reguladas en dicho manual, se aplicará el marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros y las NIIF.
- El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a tal Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos establece las cuentas contables que deben ser utilizadas para el registro de operaciones y las no contempladas en el manual, las entidades deben solicitar autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura contable e indican que los registros se harán con base en la esencia de las operaciones realizadas. Asimismo, establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.
- De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, estos estados financieros

son: balance general, estado de resultados, estado de movimientos de capital contable y estado de flujo de efectivo. Las NIIF establecen los siguientes nombres: Estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo, además establece las notas explicativas como parte de un juego completo de estados financieros.

- El Manual de Instrucciones Contables no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.
- Las inversiones efectuadas en valores emitidos por el Estado o entidades financieras se registran a su costo de adquisición y se clasifican en títulos valores para negociación disponibles para la venta. Las NIIF requieren que las inversiones en títulos y valores deben clasificarse y evaluarse según su intención de negociación. Si la intención es mantenerlas hasta su vencimiento deben evaluarse al costo amortizado. Si la intención es mantener las inversiones como disponibles para la venta o para negociarlas en el corto plazo, deben evaluarse al valor de mercado.
- La depreciación de los bienes inmuebles y muebles se registra de acuerdo a las tasas permitidas para efectos fiscales. Las NIIF establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.
- El Manual de Instrucciones Contables, no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros. Las NIIF establecen que una entidad debe evaluar al final de cada año si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio la entidad estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable sí, y solo sí este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.
- El Manual de Instrucciones Contables contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales. Las NIIF establecen que los beneficios por terminación deben registrarse como pasivo en el momento en que se termina el vínculo laboral o bien documentarse con un estudio actuarial.
- El Manual de Instrucciones Contables, no contempla en su sección IV descripción de cuentas y procedimiento de registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con las NIIF.
- Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre las inversiones, servicios y otros, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, excepto por los intereses sobre valores emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados. La NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con los Clientes, proporciona un nuevo modelo de cinco pasos basado en principios a ser aplicado a todos los contratos con clientes. Efectiva para períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018.

- Los productos y gastos extraordinarios registrados por Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala son reconocidos directamente a resultados del período. Las NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación. Las NIIF requieren que, de ser importantes, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio del año.

Nota 4 - Principales políticas contables significativas de Almacenes de Depósito

En la preparación de los estados financieros se han aplicado los siguientes principios y políticas contables de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para las Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos:

a) Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos pasivos y montos de ingresos y gastos, y para la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera un cambio en las estimaciones o supuestos debido a las variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son las estimaciones de cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de inmuebles, muebles y la provisión para indemnizaciones, entre otros.

b) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son disponibilidades, inversiones, cuentas por cobrar y por pagar y otras cuentas acreedoras (excepto los impuestos).

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses y las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso.

c) Inversiones

Títulos valores para la venta:

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. Las compras y ventas se registrarán contablemente en la fecha de la transacción.

El valor contable de estas inversiones se actualiza con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no exista valor de cotización en bolsa, se determinará con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores.

Cuando se trate de títulos-valores emitidos por Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se hará al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registrarán en el capital contable.

Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala realiza la valoración de estas inversiones al costo de adquisición.

d) Productos financieros por cobrar

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, pendientes de cobro sobre las inversiones, cartera de créditos y cuentas por cobrar, que se encuentren pendientes de cobro por parte de Almacenes.

e) Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles, se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período en que se efectúa.

Las depreciaciones se calculan de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Mejoras a inmuebles	2.5%
Maquinaria	20%
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	10%
Equipo de comunicaciones	20%
Vehículos	20%
Equipo médico	10%
Otros bienes muebles	10%

f) Cargos diferidos

Estas cuentas servirán para registrar las erogaciones cuyos beneficios se extienden más allá del período en el cual se causaron, por lo que su reconocimiento como gasto puede distribuirse en períodos futuros.

g) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

h) Provisiones

Se reconoce una provisión en el balance general cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de hechos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante, su monto puede diferir en el momento de ser pagado.

La política de Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala como departamento adscrito de El Crédito, es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo que establece el Reglamento para el pago de la Indemnizaciones a los Trabajadores de El Crédito, según Acuerdo Número 5-96 aprobado por la Junta Directiva, en la cual se consideran cuatro formas de retiro del personal:

- a. Despido por causa justa (el trabajador no tendrá derecho a indemnización alguna).
- b. Despido por causa no imputable al trabajador.
- c. Renuncia presentada por el trabajador y aceptada por la institución.
- d. Jubilación por vejez, por tiempo de servicio o por invalidez.

Todo trabajador que sea despedido por causa no imputable a él, será indemnizado con un mes de sueldo por cada año de servicio, calculado de acuerdo a lo estipulado en el Código de Trabajo.

Al trabajador que renuncie y tenga tres o más años de servicio en la institución, se le pagará una indemnización equivalente al porcentaje de sueldo que corresponde al 30% a partir de los tres años hasta el 100% para trabajadores con 10 años o más de servicio.

Almacenes de Depósito de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala tiene la política de registrar mensualmente una provisión equivalente al 8.33% del total de los sueldos y prestaciones pagados a sus empleados. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 como se indica en la Nota 8, Almacenes tenía registrada una provisión por un monto de Q.424,791 y Q.832,756 respectivamente para cubrir dicha contingencia.

Almacenes como departamento adscrito es parte del pacto colectivo de condiciones de trabajo 2018-2021, celebrado entre El Crédito y el sindicato de trabajadores de El Crédito. Dicho pacto fue suscrito el 27 de febrero del año 2018, con vigencia de 3 años.

i) Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran las utilidades diferidas correspondientes al valor de los servicios devengados no percibidos y se regularizan conforme se vayan cobrando los mismos y los productos capitalizados derivados de la cuenta por cobrar.

j) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de almacenaje son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto los intereses sobre valores emitidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controla el Banco de los cuales se operan por el método de

lo devengado. Los ingresos devengados no se presentan como parte del balance general.

k) Gastos de administración

En esta cuenta se registran las operaciones normales y el prorrateo de ingresos y gastos entre los departamentos adscritos.

El Crédito Hipotecario Nacional a través del acta número 24-2012 punto 4.1 de Junta Directiva del 5 de marzo 2012 aprobó el "instructivo para la aplicación del prorrateo de gastos". Dicho instructivo establece los lineamientos a seguir para la distribución a prorrata de los gastos de administración que se originan en el Crédito y estos son distribuidos hacia los departamentos adscritos de: Seguros y Previsión, Fianzas, Almacenes de Depósito y Monte de Piedad.

l) Productos y gastos de ejercicios anteriores

De acuerdo con las regulaciones de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, se tiene la práctica de ajustar dentro del ejercicio corriente, las correcciones a las cifras de ejercicios anteriores.

m) Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera que figuran en el balance general al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fueron ajustadas a esa fecha por su equivalente en moneda nacional, al tipo de cambio de referencia que calcule y publique Banco de Guatemala (Ver Nota 2).

Por la variación neta determinada, fue registrada en una sola cuenta de resultados, la de gastos o la de productos según corresponda. Dicha variación neta podrá ser compensada, dentro del mismo período contable, con el saldo acumulado al fin del mes anterior, en caso dicho saldo fuera de naturaleza distinta.

Las partidas no monetarias no fueron ajustadas por variaciones en el tipo de cambio.

Cuando se trate de partidas en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos de América, estas partidas se convertirán al equivalente de dichos dólares y se ajustarán a Quetzales al tipo de cambio de referencia que publique y calcule Banco de Guatemala.

n) Activos y pasivos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que exista la posibilidad de una salida de recursos. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Nota 5 - Inversiones en títulos valores para la venta

Las inversiones en títulos valores para la venta al 31 de diciembre, las inversiones en valores corresponden a negociaciones realizadas con el Gobierno de Guatemala y se integraban de la siguiente manera:

	2020	2019
Moneda nacional		
Tres certificados de depósitos, emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa de interés del 9.00% con vencimiento a 10 años, que vencen en agosto de 2020	10,000,000	7,000,000
Cinco certificados de depósitos emitidos por el Banco de Guatemala, los cuales devengan una tasa de interés de 7.25% con vencimiento a 15 años, que vencen en abril de 2033	5,000,00	5,000,000
	<u>15,000,000</u>	<u>12,000,000</u>

Nota 6 - Sucursal casa matriz y departamentos

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019 por Q.10,513,301 y Q.13,218,534 se integraba por las operaciones de cuenta corriente que Almacenes realiza con El Crédito Hipotecario Nacional, y por lo tanto, representa las disponibilidades de efectivo en favor de Almacenes que son consideradas para efectos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Nota 7 - Inmuebles y muebles - neto

El movimiento de los bienes inmuebles y muebles durante el año 2020 y 2019, fue el siguiente:

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre 2020
Costo				
Maquinaria	721,684	-	(204,359)	517,325
Mejoras a propiedades	767,332	24,800	-	792,132
Sistemas de información	52,209	-	-	52,210
Mobiliario	16,014	-	-	16,014
Equipo médico	5,950	-	-	5,950
Otros	229,938	4,353	(3,050)	231,240
	<u>1,793,127</u>	<u>29,153</u>	<u>(207,409)</u>	<u>1,614,871</u>
Depreciación acumulada	(898,111)	(184,742)	207,409	(875,443)
Valor en libros	<u>895,016</u>	<u>(155,589)</u>	<u>-</u>	<u>739,428</u>
Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre 2019
Costo				
Maquinaria	949,684	-	(228,000)	721,684
Van....	949,684	-	(228,000)	721,684

Descripción	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre 2019
...Vienen	949,684	-	(228,000)	721,684
Mejoras a propiedades	767,332	-	-	767,332
Sistemas de información	54,696	1,792	(4,279)	52,209
Mobiliario	3,465	12,549	-	16,014
Equipo médico	-	5,950	-	5,950
Vehículos	124,900	-	(124,900)	-
Equipo de comunicaciones	12,730	-	(12,730)	-
Otros	229,938	-	-	229,938
	2,142,745	20,291	(369,909)	1,793,127
Depreciación acumulada	(1,012,698)	(255,513)	370,100	(898,111)
Valor en libros	1,130,047	(235,222)	191	895,016

Nota 8 - Provisiones

Al 31 de diciembre, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente:

	2020	2019
Indemnizaciones	424,791	832,756
Bonificaciones	154,588	104,705
Otras	45,451	67,309
Aguinaldos	5,514	-
	630,344	1,004,770

Nota 9 - Capital contable

El capital pagado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para el desarrollo de las actividades de Almacenes de Depósito, El Crédito realizó un aporte de Q.383,766 respectivamente de su fondo de reservas.

Reservas de capital durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el cien por ciento de las utilidades anuales se destinó a incrementar las reservas de capital del Almacenes.

Nota 10 - Productos por servicios

Los productos por servicios al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Bodega fiscal	1,830,077	2,732,271
Bodega propia	2,496,511	1,930,245
Otros	822,650	1,231,846
	5,149,238	5,894,362

Nota 11 - Gastos de administración

Los gastos de administración al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2020	2019
Prorrates de gastos y otros	1,658,412	1,825,250
Funcionarios y empleados	1,495,426	1,469,174
Primas de seguros y fianzas	419,402	395,317
Depreciaciones y amortizaciones	202,455	265,377
Arrendamientos	238,137	238,137
Reparaciones y mantenimiento	187,177	207,651
Otros	89,677	149,979
	-----	-----
	4,290,686	4,550,885
	-----	-----

Nota 12 - Exoneraciones fiscales y municipales

Almacenes siendo un departamento adscrito de El Crédito, y según el artículo 72 del Decreto 25-79, Ley Orgánica del Crédito está libre de todo impuesto, tasa y contribución fiscal o municipal, creados o por crearse, para todas sus operaciones, títulos, documentos y propiedades, siempre que el pago correspondiere efectuarlo a la Institución.

El artículo 8 del Decreto No. 10-2012 y sus reformas, que norma el Impuesto sobre la Renta, ratifica la exoneración de este impuesto para El Crédito y sus departamentos.

De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 27-92 y sus reformas, los servicios que presta El Crédito y sus departamentos, están exentos por ser una institución fiscalizada por la Superintendencia de Bancos. Con relación a las compras de bienes y servicios que efectúa, debe pagar el impuesto como parte de su costo de adquisición.

En lo que respecta a las actividades de Almacenes de Depósito, éste está inscrito como contribuyente del IVA.

Nota 13 - Contingencias compromisos y cuentas de orden

Al 31 de diciembre, estos saldos se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Contingencias, compromisos y otros		
Contingencias y compromisos	3,388,453	4,728,750
Bodega fiscal	3,433,943	13,471,147
Bodega propia	13,917,837	19,435,168
	-----	-----
Contingencias y compromisos	20,740,233	37,635,065
	-----	-----
Cuentas de orden		
Pólizas de seguros y fianzas	58,881,000	59,531,000
Otras cuentas de orden	687,195	567,005
	-----	-----
	59,568,195	60,098,005
	-----	-----
	80,308,428	97,733,070
	-----	-----

Agente de retención de impuestos

Las declaraciones del impuesto al valor agregado y las declaraciones de retenciones de impuesto sobre la renta y otros impuestos por los períodos no prescritos al 31 de diciembre de 2020, están sujetas a revisión por parte de la Administración Tributaria.

De conformidad con el Código Tributario, Decreto No. 6-91 del Congreso de la República, el derecho de la Administración Tributaria para hacer verificaciones, ajustes, rectificaciones o determinaciones de las obligaciones tributarias, liquidar intereses y multas y exigir su cumplimiento y pago a los contribuyentes o responsables vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento.

Juicios o reclamos pendientes o en proceso

De acuerdo con las manifestaciones de los asesores legales de Almacenes, éste no tiene ninguna contingencia ni compromisos importantes al 31 de diciembre de 2020, que la puedan afectar.

Nota 14 - Administración de riesgos

Almacenes como departamento adscrito a El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, está consciente de la naturaleza de los riesgos inherentes de la institución. Almacenes tiene el firme propósito de administrar su balance y su operación de manera prudente y responsable, gestionando profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir de manera adecuada con las obligaciones que tiene con sus depositantes y buscando asegurar la rentabilidad y preservar el capital.

Almacenes reconoce a la Administración Integral de Riesgos como un elemento fundamental en su estrategia de negocios, a través de ésta, la institución identificará y controlará los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operativo desde una perspectiva integral, que refuerce la efectividad de la institución, tanto en las actividades que desarrollará en el inicio de sus operaciones, como en el diseño y desarrollo de nuevos negocios y productos.

A continuación, se detallan las metodologías empleadas en la Administración Integral de Riesgos:

a) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de Almacenes se reduzca por causa de cambios en las tasas interés, en los tipos de cambio monetario y otras variables financieras; así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

Almacenes está expuesto a los riesgos de mercado indicados a continuación:

- i. Riesgo de tipo de cambio: Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.
- ii. Riesgo de variaciones en tasas de interés: Es el riesgo de que el valor de las obligaciones financieras pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Mediante el Comité de Gestión de Riesgos, Almacenes implementa mecanismos de protección de capital frente al riesgo cambiario. Las políticas de administración de riesgo, disponen el cumplimiento con límites por instrumento financiero, límites

respecto del monto máximo de pérdida para el cierre de las posiciones y se asegura que las transacciones de activos y pasivos se contraten bajo condiciones similares y con un margen que provea a Almacenes un adecuado retorno. Los detalles referentes a las tasas de interés aplicables a los instrumentos financieros se revelan en sus respectivas notas a los estados financieros.

- b) **Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**
Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de Almacenes se utilicen para el encubrimiento de actividades ilícitas de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no solo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también implica riesgo reputacional.

Almacenes minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de "Conozca a su cliente, Conozca a su Empleado" las cuales comprenden el establecimiento de programas, normas y procedimientos desarrollados por la institución para la detección y prevención del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo, que ha implicado el establecimiento de políticas, procedimientos y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas, auxiliándose de un software adquirido para dicha actividad.

El Manual de Administración del Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y el Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos, fue aprobado por la Junta Directiva de El Crédito que regula a Almacenes.

- c) **Riesgo de liquidez**
Se define como pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para Almacenes, para la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, porque una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- d) **Riesgo de crédito**
Se define como pérdida potencial, debido al incumplimiento de pago ocasionado por cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones contractuales. Esta pérdida puede significar incumplimiento que se conoce como el no pago.

Almacenes utiliza medidas de pérdidas esperadas y no esperadas que indican las pérdidas potenciales ante el incumplimiento del emisor o contraparte respecto a sus obligaciones o compromisos de pago.

El Departamento de Almacenes realiza un análisis de la clasificación por atraso de la cartera de crédito, según lo establecido por la Superintendencia de Bancos; a su vez se monitorea la concentración por servicios.

- e) **Riesgo de contraparte**
Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La Administración del Departamento de Almacenes es la responsable de identificar aquellas contrapartes aceptables, teniendo en cuenta la trayectoria de cada contraparte respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como de indicadores sobre su capacidad y disposición de cumplir a cabalidad a futuro.

A pesar de que el Departamento de Almacenes está expuesto a pérdidas relacionadas con créditos en el caso de la no utilización de instrumentos financieros por la contraparte, no se espera que la contraparte incumpla sus obligaciones, debido a su clasificación crediticia. Para estas circunstancias Almacenes considera que el riesgo está cubierto con la reserva de préstamos registrada.

f) Riesgo operativo

Es la contingencia de que Almacenes incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo operacional, la Administración de Almacenes realiza un monitoreo de todos los procesos críticos que puedan afectar las operaciones del negocio. Adicionalmente, existen diferentes Comités que se reúnen para monitorear las operaciones de Almacenes.

g) Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas financieras a Almacenes. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico" que tiene por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico, vigente a partir del 1 de septiembre de 2011.

Almacenes mitiga este riesgo a través de una serie de procesos implementados de evaluación, monitoreo, prevención y mitigación como parte de la gestión de Tecnología de Información. Para realizar esta actividad, se cuenta con una Gerencia de Administración de Riesgos, la cual, en conjunto con la Gerencia de Tecnología, establecen normas y procedimientos para el aseguramiento de la información donde se consideran aspectos como el Esquema de Información de Negocio, monitoreo de la Infraestructura de Tecnología de Información y los sistemas de información, Gestión de Servicios de Tecnología de Información, operaciones a través de canales electrónicos, gestión de la seguridad de la información y planes de contingencia, entre otros. Dichas normas y procedimientos son evaluados y supervisados a través de herramientas tecnológicas que monitorean las actividades de la plataforma de Tecnología de Información y permiten tomar acciones de los aspectos que pudieran surgir.

La Junta Directiva de El Crédito aprobó el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, las políticas y los procedimientos de administración de riesgo tecnológico de El Crédito que regula a Almacenes.

- h) **Riesgo legal**
Constituido por la contingencia de sufrir un menoscabo al patrimonio por resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, aplicación de sanciones por incumplimiento o inobservancia de normas en la operación que Almacenes realiza.

Almacenes ha creado programas para monitorear la administración del riesgo y la aplicación de procedimientos que contribuyan a disminuir la potencialidad del mismo.

- i) **Riesgo país**
Es la contingencia de que Almacenes incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberanos, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración de Almacenes, realiza monitoreo y seguimiento a los informes económicos, sociales y políticos del país en forma oportuna.

Nota 15 - Hechos posteriores

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración de Almacenes no tiene conocimiento de otros hechos posteriores que afecten o puedan afectar la presentación y/o resultados de los mismos.

Nota 16 – Pandemia del COVID -19

El 5 de marzo de 2020, según Decreto Gubernativo Número 5-2020 se declara en Guatemala el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la pandemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional. A la fecha de nuestro informe no conocemos que exista una situación especial por dicha pandemia que haya tenido un impacto en los resultados al 31 de diciembre de 2020.